Provincia de La Pampa Ministerio de Cultura y Educacion

SANTA ROSA, - 8 SEP 2014

VISTO:

El Expediente Nº 9234/14, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - S/ CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE ASCENSO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL - CONVOCATORIA 2014 - NIVEL PRIMARIO"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial Nº 2511 establece que los docentes de instituciones de gestión estatal tienen el derecho a acceder a cargos de ascenso por Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición de conformidad con lo establecido en la legislación vigente;

Que para responder a los requerimientos de una educación de calidad es indispensable promover la profesionalización de los docentes como condición necesaria para el desarrollo y la transformación del Sistema Educativo Provincial:

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la convocatoria a concursos de ascenso de jerarquía y categoría de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios;

Que mediante el dictado de los Decretos Nº 111/11, Nº 2197/11 y Nº 128/13 se reglamentó el procedimiento para la implementación de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición;

Que por el Decreto Nº 111/11 se aprobó la regionalización del Sistema Educativo Provincial teniendo en cuenta la Ley Provincial de Descentralización Nº 2461, definiéndose el porcentaje de escuelas por región, nivel y modalidad;

Que asimismo es conveniente encuadrar los procedimientos para tal fin dentro del marco normativo de las Leyes N° 2511 y N° 1124 y sus modificatorias y de los Decretos Reglamentarios N° 2181/02, N° 886/06, N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoria Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 6º del Decreto Nº 111/11 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convocar a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir las

Provincia de La Pampa TDinisterio de Cultura y Educacion

//2.-

vacantes de los cargos de ascenso de jerarquía y categoría del Sistema Educativo Provincial que se detallan en los Anexos I, II, III, IV y V que forman parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX del Título II de la Ley Nº 1124 y sus modificatorias y en los Decretos Nº 2181/02, Nº 886/06, Nº 111/11, Nº 2197/11 y Nº 128/13, a todos los docentes que reúnan los requisitos establecidos en la Ley Nº 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios.-

Artículo 2º.- Las inscripciones se registrarán en forma personal, en formularios que se proveerán a tal fin en el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, o por interpósita persona con la pertinente autorización con firma certificada ante autoridad competente, en la sede del citado Tribunal, desde el 15 hasta el 19 de septiembre de 2014, en el horario de 8:00 a 13:00, de acuerdo con lo establecido por los Decretos Nº 111/11, Nº 2197/11 y Nº 128/13.

Articulo 3º.- Los docentes que hayan aprobado alguno de los dos (2)

Concursos de Antecedentes y Oposición inmediatos anteriores
pero no hayan accedido a cargos y decidan inscribirse para participar en el
presente Concurso para idéntico cargo, deberán optar en forma escrita al
momento de la inscripción ante el Tribunal de Clasificación de Educación
Inicial y Primaria por alguna de las siguientes alternativas:

a) Rendir únicamente las pruebas de oposición referidas en los ítems b) y c) del punto 33 del Anexo I del Decreto Nº 111/11, haciendo uso del beneficio otorgado por la reglamentación del artículo 45 de la Ley Nº 1124 y sus modificatorias, en su redacción dada por el artículo 1º del citado Decreto. En este caso serán incorporados por el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria al correspondiente listado definitivo de aspirantes, luego de elaborado el mismo en número no inferior al cuádruple de las vacantes.

b) Realizar nuevamente las instancias de capacitación y oposición del Concurso, para lo cual su participación en el mismo quedará supeditada al procedimiento establecido en el Capítulo II del Anexo I de los Decretos Nº 111/11, Nº 2197/11 y Nº 128/13, en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes.

Artículo 4º.- Registrese, comuniquese, dése al Boletín Oficial, publiquese en una (1) oportunidad, pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Medios de Comunicación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 1338 /14.-

Lic. JACQUELINE N. EVANGELISTA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa Ministerio de Cultura y Educacion

ANEXO I

NIVEL: MODALIDAD: CARGO: Primario Común Director

REGIÓN 1

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 34	Realicó	1ª -Doble Turno-
Escuela Nº 42	Quetrequén	2ª
Escuela Nº 249	Realicó	1ª -Doble Turno-

REGIÓN 2

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 17	Intendente Alvear	1ª-Doble Turno-
Escuela Nº 66	General Pico	1ª-Doble Turno-
Escuela Nº 122	Trebolares	3ª
Escuela Nº 264	General Pico	1ª-Doble Turno-

REGIÓN 3

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 193	Quemú Quemú	2ª

REGIÓN 4

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 146	Ingeniero Foster	3ª
Escuela Nº 227	Eduardo Castex	1ª-Doble Turno-

REGIÓN 5

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 7	Victorica	1ª-Doble Turno-

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 4	Santa Rosa	1ª-Doble Turno-
Escuela Nº 6	Santa Rosa	1ª-Doble Turno-
Escuela Nº 25	Santa Rosa	1ª-Doble Turno-

N. A. E.

Provincia de Ca Pampa Ministerio de Cultura y Educacion

//2.-

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 39	Anguil	1ª-Doble Turno-
Escuela Nº 180	Santa Rosa	1ª-Doble Turno-
Escuela Nº 258	Santa Rosa	1ª-Doble Turno-
Escuela Nº 262	Santa Rosa	1ª-Doble Turno-
Escuela Nº 265	Toay	2ª

REGIÓN 8

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 164	General Acha	1ª-Doble Turno-

REGIÓN 9

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 15	Bernasconi	1ª-Doble Turno-

REGIÓN 10

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 110	25 de Mayo	1ª-Doble Turno-
Escuela Nº 210	25 de Mayo	1ª-Doble Turno-

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN Nº 1338 - /14.-





Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA Ministry de Cultura y Exicación

Provincia de Ca Pampa Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

NIVEL:

Primario

MODALIDAD: Jornada Completa

CARGO:

Director

REGIÓN 1

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 250 de Jornada Completa	Ingeniero Luiggi	2ª

REGIÓN 2

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 47 de Jornada Completa	Ceballos	2ª
Escuela Nº 196 de Jornada Completa	Intendente Alvear	2ª
Escuela Nº 230 de Jornada Completa	Trenel	2ª

REGIÓN 3

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 8 de Jornada Completa	Quemú Quemú	1ª

REGIÓN 4

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 192 de Jornada Completa	La Maruja	2ª

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 24 de Jornada Completa	Uriburu	2ª

REGIÓN 7

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 35 de Jornada Completa	Lonquimay	1ª

REGIÓN 8

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 102 de Jornada Completa	Puelches	2ª

11.-

LIC. JACQUELINE M. EVANGELISTA MINISTRA DE CUL URA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa Ministerio de Cultura y Educacion

//2.-

REGIÓN 9

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 133 de Jornada Completa	General Campos	2ª

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN Nº 1338 /14.-

Provincia de Ca Pampa

Ministerio de Cultura y Educacion

ANEXO III

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Hogar
CARGO: Director

REGIÓN 1

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar Nº 77	Sarah	2ª
Escuela Hogar Nº 107	El Tala	2ª

REGIÓN 4

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar Nº 23	Colonia San José	2ª
Escuela Hogar Nº 140	Rucanelo	2ª

REGIÓN 5

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar Nº 19	Jagüel del Monte	2ª
Escuela Hogar Nº 88	La Humada	1ª
Escuela Hogar Nº 129	Algarrobo del Águila	2ª

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar Nº 125	Colonia Chapalcó	2ª

REGIÓN 8

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar Nº 32	Quehué	2ª

REGIÓN 9

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar Nº 175	Cuchillo Có	2ª
Escuela Hogar Nº 186	Anzoátegui	2ª

LIC. JACQUELINE M. EVANGELISTA WINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Deovincia de La Pampa TDinisterio de Cultura y Educacion

//2.-

REGIÓN 10

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar Nº 98	Gobernador Duval	2ª
Escuela Hogar Nº 119	La Reforma	2ª

ADE

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN Nº 1338 7/14.

Deovincia de La Pampa ADinislerio de Cullura y Educacion

ANEXO IV

MODALIDAD: Educación Especial

CARGO: Director/ Jefe

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Centro Apoyo Escolar	Catriló	2ª

OLA DE .

ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN Nº 1338 714.

LIC. JACQUELINE M. EVANGELISTA WHISTRADE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa Ministerio de Cultura y Educacion

ANEXO V

NIVEL:

Primario

CARGO:

Coordinador de Área

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	
Coordinación de Zona I - Área IV	Quemú Quemú	
Coordinación de Zona III - Área I	Santa Rosa	
Coordinación de Zona III - Área II	Santa Rosa	
Coordinación de Zona III - Área III	Santa Rosa	
Coordinación de Zona III - Área V	Victorica	
Coordinación de Zona IV - Área I	General Acha	
Coordinación de Zona IV - Área II	Macachin	

ANEXO VA LA RESOLUCIÓN Nº 1338 /14.-

LIC. JACQUELINE M. EVANGELISTA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION